



Latina
SEGUROS



SEGURO DE VIDA DESGRAVAMEN

Este seguro cubre el saldo insoluto de la deuda con el Banco del Pacífico, a la fecha de ocurrencia de un siniestro, según las coberturas definidas en las condiciones particulares y generales de la póliza y sus anexos.

COBERTURAS

Muerte por cualquier causa
Incapacidad Total y Permanente
Enfermedad Catastrófica
Servicio Exequial
Desempleo

VALOR ASEGURADO

Saldo Insoluto de la deuda y no más de \$350,000
Saldo Insoluto de la deuda y no más de \$350,000
Saldo Insoluto de la deuda y no más de \$350,000
Asistencia Exequial para el titular del crédito
Hasta 3 cuotas de la amortización mensual, por año de cobertura

DEDUCIBLES: No aplica

LÍMITES DE EDAD:

Edad de ingreso: Desde los 18 años hasta los 70 años.
Edad de permanencia: Hasta 75 años.

REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD

Deudor y codeudor, deberán satisfacer los requisitos de asegurabilidad según tabla adjunta y de acuerdo al cúmulo o sumatoria de todas las operaciones de crédito bajo su responsabilidad.

Rango de Crédito

Hasta USD 150,000
USD 150,001 - USD 350,000

Hasta 50 años

1
1+2+3

De 51 a 70 años

1
1+2+3

- 1 Declaración de salud
- 2 Examen de sangre y orina
- 3 Electrocardiograma en reposo a 12 derivaciones

AVISO DE SINIESTROS:

Plazo de 30 días para notificar un siniestro, dicho plazo se contará desde la fecha en que el Asegurado tenga conocimiento del evento, excepto para la cobertura de Vida (muerte por cualquier causa) que es de 3 años contados a partir de la fecha que dio origen a la reclamación.

EXCLUSIONES:

Adicional a las exclusiones de las condiciones generales y condiciones especiales de la póliza se excluye:

MUERTE POR CUALQUIER CAUSA

Suicidio, durante el primer año de vigencia continua, contado desde el inicio de cobertura para cada cliente.

INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE

No se cubre ninguna incapacidad que provenga o tenga su origen en lo siguiente:

1. Enfermedades o accidentes originados con anterioridad de cualquier clase y sus consecuencias.
2. Por participación de riñas o peleas, salvo defensa propia.
3. Lesiones causadas por la acción de rayos "X" y similares, y de cualquier elemento radioactivo, u originadas en reacciones nucleares.
4. Los que ocurran por estado de enajenación mental, ni los causados por estar bajo la influencia de estupefacientes o alcaloides, o en estado de embriaguez.
5. Hechos producidos por actos delictuosos, infracciones de leyes y disposiciones relacionadas con la seguridad de las personas.
6. Viajes aéreos en aviones que no sean de líneas comerciales autorizadas para el tráfico regular de pasajeros, así como también como miembro de la tripulación de cualquier aerolínea.
7. Práctica de alpinismo, cacería mayor, competencias de 4x4, o en general, los producidos durante la práctica de actividades o deportes, notoriamente peligrosos, que no se relacionen con la actividad u ocupación declarada.
8. Por guerra, invasión acto de enemigo extranjero, hostilidades, actos bélicos, guerra civil, rebelión, revolución, insurrección, conspiración, poder militar o usurpación del poder, motín, huelga o conmoción civil, reacción o radiación nuclear o contaminación radioactiva o mientras el cliente preste servicio en las fuerzas armadas de policía de cualquier país o autoridad internacional en tiempo de guerra.
9. Intervenciones quirúrgicas o tratamientos que no hayan sido motivados por accidente o enfermedad.
10. Suicidio o intento de suicidio y sus consecuencias.

ENFERMEDAD CATASTRÓFICA

1. Intento de suicidio, lesión o padecimiento infligido a sí mismo intencionalmente;
2. Uso o abuso de drogas o alcohol;
3. Presencia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida, SIDA;
4. Radiación, reacción atómica o contaminación radioactiva;
5. Veneno, inhalación de gases o vapores venenosos;
6. Lesiones corporales causadas por medios externos, violentos y accidentales
7. Cáncer no invasivos e in situ y de piel, con excepción del melanoma maligno.
8. Enfermedades congénitas.
9. Enfermedades catastróficas diagnosticadas con anterioridad a la obtención del crédito

Para otras coberturas

Referirse a las condiciones de las respectivas cláusulas de cobertura.

DOCUMENTOS DE RECLAMACIÓN

Cobertura de vida

- Formulario de reclamación.
- Certificación emitida por el Banco del Pacífico S.A. del saldo insoluto de la deuda.
- Copia de la cédula de identidad del afectado.
- Acta de matrimonio o la prueba de la unión de hecho en caso de que el fallecido sea codeudor.
- Certificado de defunción.
- Historia clínica, reporte o certificado médico de las causas del fallecimiento.
- En caso de muerte accidental se solicitará parte policial, diligencia de levantamiento y reconocimiento del cuerpo y protocolo de autopsia. Los documentos deben estar certificados por la institución que los expide.
- Publicaciones en el registro oficial, en caso de declaratoria de muerte presunta.
- Posesión efectiva de bienes y/o copia de cédulas, de existir beneficiarios.

INCAPACIDAD TOTAL O PERMANENTE Y ENFERMEDAD CATASTRÓFICA

- Formulario de reclamación.
- Certificación emitida por el Banco del Pacífico S.A. del saldo insoluto de la deuda.

- Copia de la cédula de identidad del afectado.
- Acta de matrimonio o la prueba de la unión de hecho en caso de que el afectado sea codeudor.
- Historia clínica, informe médico y exámenes complementarios que comprueben la incapacidad permanente o el diagnóstico de la enfermedad catastrófica cubierta. Los documentos deben estar certificados por la institución que los expide.
- Carnet de discapacidad emitido por autoridad nacional competente, de acuerdo a la legislación vigente.

DESEMPLEO

Despido intempestivo:

- Copia de cedula del Asegurado;
- Copia del Acta de finiquito de la liquidación final del despido o fallo judicial indicando el despido; y,
- Original de la certificación del monto de la deuda con el Contratante.

Este documento es un resumen informativo. El detalle completo de coberturas y exclusiones consta en las condiciones generales, particulares y anexos de la póliza emitida por Latina Seguros C.A a favor del Banco del Pacífico S.A.

CONTACTOS:

servicioalcliente@latinaseguros.com.ec

www.latinaseguros.com.ec

masivos@latinaseguros.com.ec

